Mosquera Cundinamarca, enero de 2024

Recibido. Manuel Pérez 01/2024

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
JEFE OFICINA DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la invitación realizada, hago entrega de la propuesta para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN QUE PERMITAN EL AVANCE Y LA GENERACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA."** de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Contribuir con el diseño e implementación de la estrategia Gestión del Conocimiento y la innovación para la Alcaldía.
2. Acompañar la elaboración del reporte de plan de acción y ejecución de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
3. Apoyar el diseño e implementación de las capacitaciones, ejercicios didácticos sobre la Gestión del Conocimiento y la Innovación, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, SGC y demás líneas de trabajo de la Oficina de Prospectiva, evaluación
4. Brindar apoyo a la realización del informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.
5. Identificar las necesidades de investigación en la entidad, para implementar acciones y evaluarlas.
6. Apoyar el diseño e implementación de la caja de herramientas para la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
7. Contribuir con la elaboración del modelo de prospectiva e innovación estratégica para la Alcaldía
8. Apoyar la formulación, implementación y seguimiento en la formulación de la Política pública de Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e innovación.
9. Brindar apoyo a la elaboración del plan de desarrollo municipal y su articulación con los instrumentos institucionales.
10. Revisar y actualizar los procesos y procedimientos pertenecientes al sistema de gestión de la alcaldía relacionados con su objeto contractual.

Con base en lo expuesto, el valor de esta propuesta será de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.500.000)**, pagaderos así: **CINCO (05)** pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.500.000).** El término para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES.**

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia RUT
4. **SOPORTE DE ESTUDIOS**: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva, debidamente avalada por la autoridad competente.
5. **SOPORTES DE EXPERIENCIA**.

6. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
7. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
8. Certificado de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de Medidas Correctivas
10. Certificado de Delitos sexuales
11. Certificado REDAM
12. Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)
13. Tarjeta Profesional
14. Certificado de antecedentes profesionales
15. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
16. Certificación bancaria
17. Examen Médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
18. Autorización para tratamiento de datos personales

Cordialmente,

Alberto Luis Julio Tapia
C.C 1.101.444.543 de San Onofre

Mosquera Cundinamarca, enero de 2024.

Recibido Alberto L. Julio 1-24

Señor:
ALBERTO LUIS JULIO TAPIA
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento se encuentra interesada en contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN QUE PERMITAN EL AVANCE Y LA GENERACIÓN DE CULTURA ORGANIZACIONAL EN LA ALCALDÍA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA."** cumpliendo las siguientes actividades:

1. Contribuir con el diseño e implementación de la estrategia Gestión del Conocimiento y la innovación para la Alcaldía.
2. Acompañar la elaboración del reporte de plan de acción y ejecución de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
3. Apoyar el diseño e implementación de las capacitaciones, ejercicios didácticos sobre la Gestión del Conocimiento y la Innovación, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, SGC y demás líneas de trabajo de la Oficina de Prospectiva, evaluación
4. Brindar apoyo a la realización del informe del estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.
5. Identificar las necesidades de investigación en la entidad, para implementar acciones y evaluarlas.
6. Apoyar el diseño e implementación de la caja de herramientas para la Oficina de Prospectiva, Evaluación y Cumplimiento
7. Contribuir con la elaboración del modelo de prospectiva e innovación estratégica para la Alcaldía
8. Apoyar la formulación, implementación y seguimiento en la formulación de la Política pública de Emprendimiento, Ciencia, Tecnología e innovación.
9. Brindar apoyo a la elaboración del plan de desarrollo municipal y su articulación con los instrumentos institucionales.
10. Revisar y actualizar los procesos y procedimientos pertenecientes al sistema de gestión de la alcaldía relacionados con su objeto contractual.

Por lo anterior, la invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en fisico:

1. Propuesta firmada
2. **HOJA DE VIDA DEL SIGEP II**
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
7. Antecedentes:
   Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
   Certificado de Antecedentes Judiciales
   Certificado de Medidas Correctivas
   Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)
8. **Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)**

9. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos**
10. Tarjeta profesional (Cuando aplique)
11. Certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique)
12. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
13. Certificación bancaria
14. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
15. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.500.000)**, pagaderos así: Cinco (05) pagos mensuales por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.500.000).** El término para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

MANUEL SANTIAGO PÉREZ SERRATO
JEFE DE OFICINA PROSPECTIVA, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO